



**HILDEGARD RONDÓN DE SANSÓ**



**CENTENARIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES 1915-2015**

**SEMBLANZA DE  
HILDEGARD RONDÓN DE SANSÓ.**

**DRA. CECILIA SOSA GÓMEZ**

Con ocasión de la publicación del Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales N° 173 correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2023, me permito ofrecer a los lectores unas palabras que destacan, con afecto y reconocimiento, el legado de la Académica integrante de esta Corporación, Hildegard Rondón de Sansó, quien tenía todos los atributos académicos que le permitieron dedicar su vida a la producción jurídica, en diferentes áreas del derecho, combinándolas con sus prácticas y vivencias.

¡Honor a quien lo merece!

Hildegard fue una mujer que se distinguió por su deseo permanente de destacarse, diferenciarse de los demás, del orgullo de venir de Carúpano, una ciudad que ha producido muchos hombres importantes, y ella mantuvo siempre su deseo de incorporarse a los reconocidos. Académicos sucreses “carupaneros” que recuerde: José Luis Salcedo Bastardo, Andrés Mata, Eloy Lares Martínez, José Guillermo Andueza, Luis Henrique Farías Mata, todos con alma de poetas.

Nadie puede negar que la Dra. Rondón de Sansó era una persona de trabajo constante, inquieta, toda ella era efervescencia, se tomaba las cosas con ímpetu, se desdoblaba entre el rigor del derecho y un corazón sensible. Dedicó 60 años de su vida a enseñar y producir en universidades nacionales y extranjeras; y eso no puede olvidarse.

La conocí bien y ella a mí, pues estuvimos sentadas en la misma mesa de tribunales colegiados mucho tiempo, nos respetamos siempre. Su comportamiento era centellante, buscaba siempre relacionar la norma con los hechos, era feliz cuando salía triunfante con sus proyectos de sentencias, pero aceptaba perder un texto y renovaba su vigor para el próximo expediente. Era aguda en sus argumentaciones, inteligente y sensible como persona, aunque trataba de no exteriorizarlo.

Su trayectoria profesional ocupó todo lo que se propuso; función pública, profesor universitario, jefe de cátedra, asesora, Juez, Magistrado, elaboración de proyectos de ley, opiniones, importante número de libros publicados, y recibió importantísimos premios nacionales y extranjeros por sus obras y conferencias.

Quisiera resaltar el Discurso de Orden de la Dra. Hildegard Rondón de Sansó con motivo del V Centenario de Venezuela. La Corte Suprema de Justicia consideró un deber institucional unirse por medio de un acto solemne a dicha conmemoración, y en ella recayó ser portavoz de la Institución. Realmente el trabajo de investigación que realizó para esos fines fue detallado y profundo.

En el mensaje público, ella realizó una mirada sobre el pasado; en ese proceso, nos mostró los problemas jurídicos del nuevo mundo, hasta concluir que allí nace nuestra realidad institucional distorsionada, que desde esa normativa como punto nodal, se han configurado memorias construidas sobre la historia del continente y de sus Estados nacionales.

De la lectura de este trabajo nos queda el análisis relativo a la formación del Derecho Indiano, y de ese análisis su falta de aplicación. Ella ubica la clave para descifrar la razón de muchas de las características de nuestro sistema jurídico, representado a su juicio en las siguientes manifestaciones: **1.** El sentido idealista hasta los extremos de la utopía que caracteriza a las respectivas legislaciones; **2.** El carácter severo de los postulados; pero, al mismo tiempo contrarrestados en su eficacia por las amplias excepciones capaces de eliminar toda su fuerza. **3.** El divorcio entre la norma y la realidad por vía de la incapacidad de su aplicación, o por lo menos, de su estricta aplicación.

A esta Corporación se incorporó el 4 de marzo de 1989 y fue el Académico Tomás Polanco Alcántara, quien pronuncia el discurso que la recibe, y dirigiéndose a ella le dijo: **“Durante sus largos años de existencia, esta Academia nunca había recibido en su seno a una mujer.”**

Y agregó:

“...Es importante advertir, porque omitirlo sería injusto, que esa categoría intelectual y profesional que ha adquirido, ha sido sin desmedro de haber tenido tiempo, energía y afecto, para llevar adelante una familia y encontrado energías espirituales para cultivar la literatura y en especial la poesía.”

Como Académica, desempeñó todos los cargos de la Corporación, desde Bibliotecario en 1990, Secretario en 1.992, Segundo vicepresidente en 1994, Primer vicepresidente en 1996 y presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1996-1998.

El desempeño de Hildegard como presidenta de esta Institución, estuvo marcada fundamentalmente en la renovación de la Biblioteca y me consta que salía de la Corte Suprema de Justicia siendo Magistrado, y se venía a la sede de la Academia a la que le dedicaba horas; igual dedicación dio por años a sus clases universitarias, conferencias, libros, y a todas las áreas temáticas a las que se dedicó.

Pienso que su crítica al status quo de la concepción de la ley, de la falta de justicia, la lleva a preparar un texto titulado la “Viabilidad Constitucional del reconocimiento de un Poder Popular”, haciendo un análisis formal de sus principios y estructura, concluyendo que esa era la transformación necesaria del Estado asociándola al proceso de descentralización. Su frase final decía “Debemos repetir, sin embargo, que no hay nada consolidado, claro y definido en esta materia.”

La concepción de la necesidad de un cambio político se venía gestando en su interior y es por ello que lidera en la Corte Suprema de Justicia, en octubre de 1999 el Acuerdo para permitir la aplicación del Reglamento dictado por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el cual se produjo la intervención de todo el sistema judicial, causa de mi renuncia a la Corte.

No era la política pública su fuerte, las decisiones que tenían efectos políticos directos no entraban en la comprensión de Hildegard, su cultura jurídica profunda la realizó en todas las áreas jurídicas que se propuso, ahí era magnífica y le encantaba desempolvar temas, como hizo con la propiedad industrial en lo que al derecho se refiere, y ello lo podemos comprobar en su trabajo de incorporación a esta Academia. Le gustaba trabajar sobre soluciones jurídicas a temas futuros.

Lo cierto es que cuando salió de manera intempestiva de la Corte Suprema de Justicia, en enero de 2020, por decisión de un Congresillo espurio, quién se adueñó de los Jueces y de los Magistrados que integrarían el nuevo Tribunal Supremo de Justicia, produjo en ella un vacío que a mi juicio la hizo sentir que ya no tenía el control de su carrera.

Hildegard Rondón de Sansó, tus compañeros Académicos deseamos paz y descanso a tu alma.